

AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
VIERNES 21 DE ENERO DE 2022  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
68 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

## ÍNDICE

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la  
Familia de Tanlajás, S.L.P.

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones para el Ejercicio  
Fiscal 2022.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Responsable:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Directora:  
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305 3° PISO  
ZONA CENTRO CP 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

## Requisitos para solicitar una publicación:

#### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con dos días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

#### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

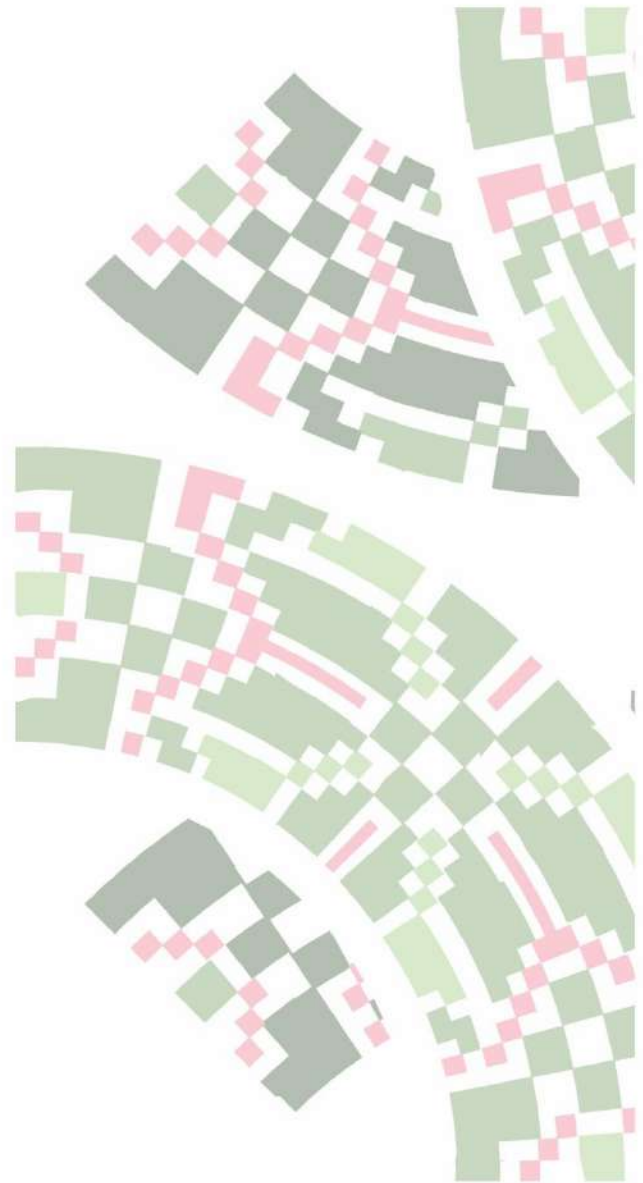
#### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





# **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P.**

## **C O N T E N I D O**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales

**CAPÍTULO II**  
De las Erogaciones

**CAPÍTULO III**  
De los Servicios Personales

**CAPÍTULO IV**  
De la Deuda Pública

#### **TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales

**CAPÍTULO II**  
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía,  
Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

**CAPÍTULO III**  
Sanciones

#### **TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales

### **T R A N S I T O R I O S**

### **ANEXOS**



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(INCLUIR LAS DISPOSICIONES GENERALES QUE RIJAN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022)

Con el fin de cumplir los objetivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P., Principalmente con los sectores en estado de vulnerabilidad afectados por el actual declive económico donde está en juego el bienestar de todo el Municipio de Tanlajás, se diseña un proyecto de presupuesto orientado a continuar brindando servicios de Asistencia Social alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y acciones que en esta materia lleven a cabo instituciones Públicas y Privadas, apegado al marco legal al ejercicio del gasto público.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P., es un Organismo Público encargado de instrumentar, aplicar y dar dimensión a las políticas en el ámbito de la Asistencia Social, que atiende con sensibilidad, honestidad, transparencia y eficacia a la población vulnerable, así como promoción defensa y gestión a través de la Participación Social para el Desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las familias Tanlajenses.

Por la cual la presente administración 2021-2024, tiene el firme propósito de cumplir cabalmente el Objetivo de brindar Asistencia Social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad que viven las familias de nuestro Municipio, para lo cual pretende que:

La Asistencia Social se acepte como el conjunto de acciones dirigidas a convertir en positivas las circunstancias adversas que impidan a la persona su realización como individuo o como miembro de una familia y de la comunidad, así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, grupos vulnerables, discapacitados.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2022, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral del Municipio de Tanlajás, S.L.P.

### POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2022, el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

### ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2022 se estima tener un egreso por un monto de \$ 3, 553,000.00 (Tres Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil pesos 00/100 M/N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P.

### PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Tanlajás, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

#### TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

##### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2022, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación



del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

**XXX.** **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

**XXXI.** **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

**XXXII.** **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.

**XXXIII.** **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

**XXXIV.** **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Nota:** *Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2022, asciende a la cantidad de \$ 3,553,000.00 (Tres Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

### Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>0.00</b>
11	Recursos fiscales	0.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	<b>3,553,000.00</b>
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>0.00</b>
25	Recursos federales	0.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
<b>Total</b>		<b>3,553,000.00</b>





Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Tipo de Gasto**

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	3,413,000.00
2	Gasto de Capital	40,000.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	100,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
<b>Total</b>		<b>3,553,000.00</b>

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Objeto del Gasto**

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	0.00	2,070,000.00
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>1,800,000.00</b>	
1110	Dietas	0.00	
1111	Dietas	0.00	
1120	Haberes	0.00	
1121	Haberes	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	0.00	
1131	Sueldo base	1,180,000.00	
1132	Complemento de sueldo	0.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>0.00</b>	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	0.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>270,000.00</b>	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00	
1321	Prima vacacional	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	260,000.00	
1330	Horas extraordinarias	0.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	0.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	10,000.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
<b>1400</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>0.00</b>	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1411	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1441	Aportaciones para seguros	0.00	
<b>1500</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>0.00</b>	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	0.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	0.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1591	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
<b>1600</b>	<b>Previsiones</b>	<b>0.00</b>	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	
<b>1700</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>0.00</b>	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	0.00	425,000.00
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>190,000.00</b>	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	80,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,000.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	12,000.00	
2150	Material impreso e información digital	0.00	
2151	Material impreso e información digital	70,000.00	
2160	Material de limpieza	0.00	
2161	Material de limpieza	13,000.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	
<b>2200</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>0.00</b>	
2210	Productos alimenticios para personas	0.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	0.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	0.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	
2221	Productos alimenticios para animales	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	
<b>2300</b>	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>0.00</b>	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
<b>2400</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>10,000.00</b>	
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	
2420	Cemento y productos de concreto	0.00	
2421	Cemento y productos de concreto	0.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	
2440	Madera y productos de madera	0.00	
2441	Madera y productos de madera	0.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	0.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	10,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	





Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2480	Materiales complementarios	0.00	
2481	Materiales complementarios	0.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>0.00</b>	
2510	Productos químicos básicos	0.00	
2511	Productos químicos básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	
2590	Otros productos químicos	0.00	
2591	Otros productos químicos	0.00	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>90,000.00</b>	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	90,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
<b>2700</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>10,000.00</b>	
2710	Vestuario y uniformes	0.00	
2711	Vestuario y uniformes	10,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	
2730	Artículos deportivos	0.00	
2731	Artículos deportivos	0.00	
2740	Productos textiles	0.00	
2741	Productos textiles	0.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministros para seguridad</b>	<b>0.00</b>	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	
2821	Materiales de seguridad pública	0.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
<b>2900</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>125,000.00</b>	
2910	Herramientas menores	0.00	
2911	Herramientas menores	5000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	80,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>0.00</b>	<b>318,000.00</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>100,000.00</b>	
3110	Energía eléctrica	0.00	
3111	Energía eléctrica	80,000.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	0.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	0.00	
3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	0.00	
3141	Telefonía tradicional	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3150	Telefonía celular	0.00	
3151	Telefonía celular	0.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	20,000.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
<b>3200</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>20,000.00</b>	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	
3221	Arrendamiento de edificios	0.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	20,000.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	0.00	
3291	Otros arrendamientos	0.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>0.00</b>	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	0.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	0.00	
3341	Servicios de capacitación	0.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>12,000.00</b>	
3410	Servicios financieros y bancarios	0.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	12,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	0.00	
3471	Fletes y maniobras	0.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	





Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
<b>3500</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>10,000.00</b>	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	0.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	0.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	0.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	
<b>3600</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>6,000.00</b>	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	
3612	Informe de gobierno	0.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	6,000.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3691	Otros servicios de información	0.00	
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>50,000.00</b>	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	50,000.00	
3751	Viáticos en el país	0.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
<b>3800</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>100,000.00</b>	
3810	Gastos de ceremonial	0.00	
3811	Gastos de ceremonial	0.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	100,000.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	0.00	
3851	Gastos de representación	0.00	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
<b>3900</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>20,000.00</b>	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3920	Impuestos y derechos	0.00	
3921	Impuestos y derechos	0.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	0.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	20,000.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	
3981	Impuesto sobre nómina	0.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	0.00	600,00.00
<b>4100</b>	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>0.00</b>	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
<b>4200</b>	<b>Transferencias al resto del sector público</b>	<b>0.00</b>	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
<b>4300</b>	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>0.00</b>	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
<b>4400</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>600,000.00</b>	
4410	Ayudas sociales a personas	0.00	
4411	Ayudas sociales a personas	600,000.00	





<b>Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica</b>		<b>Parcial</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
<b>4500</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>0.00</b>	
4510	Pensiones	0.00	
4511	Pensiones	0.00	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
<b>4600</b>	<b>Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>0.00</b>	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
<b>4700</b>	<b>Transferencias a la seguridad social</b>	<b>0.00</b>	
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	
<b>4800</b>	<b>Donativos</b>	<b>0.00</b>	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4850	Donativos internacionales	0.00	
4851	Donativos internacionales	0.00	
<b>4900</b>	<b>Transferencias al exterior</b>	<b>0.00</b>	
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	0.00	40,000.00
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>40,000.00</b>	
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	10,000.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>0.00</b>	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
<b>5300</b>	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>0.00</b>	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
<b>5400</b>	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>0.00</b>	
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	0.00	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	
5421	Carrocerías y remolques	0.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	
5491	Otros equipos de transporte	0.00	
<b>5500</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>0.00</b>	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>0.00</b>	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	
5690	Otros equipos	0.00	
5691	Otros equipos	0.00	
<b>5700</b>	<b>Activos biológicos</b>	<b>0.00</b>	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
<b>5800</b>	<b>Bienes inmuebles</b>	<b>0.00</b>	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>0.00</b>	
5910	Software	0.00	
5911	Software	0.00	
5920	Patentes	0.00	
5921	Patentes	0.00	
5930	Marcas	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5931	Marcas	0.00	
5940	Derechos	0.00	
5941	Derechos	0.00	
5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	
5960	Franquicias	0.00	
5961	Franquicias	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	0.00	<b>0.00</b>
<b>6100</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>0.00</b>	
6110	Edificación habitacional	0.00	
6111	Edificación habitacional	0.00	
6120	Edificación no habitacional	0.00	
6121	Edificación no habitacional	0.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
<b>6200</b>	<b>Obra pública en bienes propios</b>	<b>0.00</b>	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6300</b>	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>0.00</b>	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	



Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	0.00	100,000.00
<b>9100</b>	<b>Amortización de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
<b>9200</b>	<b>Intereses de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
<b>9300</b>	<b>Comisiones de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
<b>9400</b>	<b>Gastos de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
<b>9500</b>	<b>Costos por coberturas</b>	<b>0.00</b>	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
<b>9600</b>	<b>Apoyos financieros</b>	<b>0.00</b>	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
<b>9900</b>	<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>100,000.00</b>	
9910	ADEFAS	0.00	
9911	ADEFAS	100,000.00	
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>			<b>3,553,000.00</b>

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Administrativa**

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>Sector Público Municipal</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.0.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	0.00
<b>3.1.1.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	0.00
<b>3.1.1.1.0</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Sistema Municipal DIF)	3,553,000.00
<b>3.1.1.2.0</b>	<b>Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>	0.00
<b>Total</b>		<b>3, 553,000.00</b>

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:





## Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
<b>1.1</b>	<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>3, 553,000.00</b>
1.1.1	Legislación	3, 553,000.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>0.00</b>
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
<b>1.3</b>	<b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
<b>1.4</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0.00</b>
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
<b>1.5</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>0.00</b>
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	0.00
<b>1.6</b>	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
<b>1.7</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>0.00</b>
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
<b>1.8</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.00</b>
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>0.00</b>
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
<b>2.2</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>0.00</b>
2.2.1	Urbanización	0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
<b>2.3</b>	<b>SALUD</b>	<b>0.00</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
<b>2.4</b>	<b>RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>0.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
<b>2.5</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>0.00</b>
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>2.6</b>	<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00



No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
<b>2.7</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>0.00</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1</b>	<b>ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>0.00</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
<b>3.2</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
<b>3.3</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0.00</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
<b>3.4</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
<b>3.5</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
<b>3.6</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>
3.6.1	Comunicaciones	0.00
<b>3.7</b>	<b>TURISMO</b>	<b>0.00</b>
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
<b>3.8</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.8.1	Investigación Científica	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
	<b>Total</b>	<b>3, 553,000.00</b>

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a reglas de operación	<b>S</b>	0.00
Otros subsidios	<b>U</b>	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>3, 553,000.00</b>
Prestación de servicios públicos	<b>E</b>	3, 553,000.00
Provisión de bienes públicos	<b>B</b>	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	<b>P</b>	0.00
Promoción y fomento	<b>F</b>	0.00
Regulación y supervisión	<b>G</b>	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	<b>A</b>	0.00
Específicos	<b>R</b>	0.00
Proyectos de inversión	<b>K</b>	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	<b>M</b>	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	<b>O</b>	0.00
Operaciones ajenas	<b>W</b>	0.00



Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Compromisos</b>		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	I	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>C</b>	<b>0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>D</b>	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>H</b>	<b>100,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>3,553,000.00</b>

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento**  
**(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>3,553,000.00</b>
1.1.1	Impuestos	0.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	0.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	3,553,000.00	
1.1.9	Participaciones	0.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>3,553,000.00</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>3,513,000.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	3,553,000.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	0.00	



No.	Categorías	Parcial	Importe
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	0.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>40,000.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	0.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	40,000.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	<b>Total del Gasto</b>		<b>3,553,000.00</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>0.00</b>

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2022 se establece un importe de \$3, 553,000.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se los programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.	3,553,000.00



Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2022 se establece un importe del Programa de Asistencia social del H. Ayuntamiento dentro del Plan de desarrollo Municipal 2021-2024 el compromiso con la niñez del Municipio de Tanlajas, S.L.P., por ello ese importe es asignado en el Presupuesto de Egreso del Municipio de Tanlajas, S.L.P., a ejercer en 2022 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en los programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma en un monto que es considerado en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Municipio de Tanlajas, S.L.P. y el importe se encuentra asignado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tanlajas, S.L.P. para ejercer en el 2022.

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2022	Presupuesto aprobado para años posteriores
ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL	8,340,584.70	3,553,000.00	4,618,900.00
<b>Total</b>	<b>8,340,584.70</b>	<b>3,553,000.00</b>	<b>4,618,900.00</b>

Artículo 31. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 32. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal del Sistema Municipal DIF de Tanlajas, S.L.P. contará con 76 plazas de conformidad con lo siguiente:

#### Análisis de plazas de la Administración Pública Municipal del Sistema Municipal DIF de Tanlajas,

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
Dirección	Director del SMDIF	1	1		
Dirección	Secretaría	2	2		
Dirección	Recepcionista	2	2		
Contraloría	Contralor Interno	1	1		
Contraloría	Autoridad Investigadora	1	1		
Contraloría	Autoridad Substanciadora	1	1		
Contraloría	Autoridad Resolutora	1	1		
Unidad de Transparencia	Responsable de Unidad de Transparencia	1	1		
Archivo de DIF Municipal	Coordinador de Archivos	1	1		
Procuraduría Municipal	Procurador Municipal Para la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes del Municipio de Tanlajas, S.L.P.	1	1		
Contabilidad	Asesor Contable	1		1	





Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
Contabilidad	Auxiliar Administrativo	6	6		
Jurídico	Asesor Jurídico	1	1		
Jurídico	Auxiliar de Asesoría Jurídica	1	1		
Coordinación de Salud	Coordinador de Salud	1	1		
Coordinación de Salud	Médico General	4	4		
Coordinación de Salud	Ginecólogo	1	1		
Coordinación de Salud	Pediatra	1	1		
Unidad Básica de Rehabilitación	Traumatólogo	1	1		
Unidad Básica de Rehabilitación	Enfermero	4	4		
Unidad Básica de Rehabilitación y Bienestar Familiar	Psicología	3	3		
Departamento Alimentarios	Responsable de Programas Alimentarios	6	4	2	
Departamento Alimentarios	Auxiliar de programas alimentarios	2	2		
Departamento Alimentarios	Responsable de Almacén	1		1	
Departamento de alimentarios	Auxiliar de almacén	3	2	1	
Departamento de Bienestar Familiar	Responsable Programa Bienestar Familiar	1	1		
Unidad Básica de Rehabilitación	Trabajadora Social	2	2		
Unidad Básica de Rehabilitación	Coordinador Técnico de Discapacidad y de A.P.C.E	1	1		
Departamento de Bienestar Familiar	Unidades Productivas	1	1		
Departamento de Bienestar Familiar	Promotor de Municipal de Desarrollo Comunitario	1	1		
Departamento de alimentarios	Responsable de espacios de Alimentación	1	1		
Casa Comunitaria del Estudiante	Responsable de Casa Comunitaria del Estudiante	1	1		
Casa Comunitaria del Estudiante	Ecónoma	5	5		
Dirección	Velador	3	3		
Coordinador de Salud	Chofer	9	9		
Departamento Mantenimiento	Responsable Limpieza y Mantenimiento	3	3		
<b>Suma</b>		<b>76</b>	<b>71</b>	<b>5</b>	
<b>Totales</b>		<b>76</b>	<b>71</b>	<b>5</b>	

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:



### Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Descripción de plaza/puesto	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto								Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Público	Total mensual bruto	
Director del SMDIF	1	A	1	40,000.00							40,000.00	480,000.00
Secretaria	2	B	2	7,000.00							7,000.00	84,000.00
Recepcionista	3	C	2	5,000.00							5,000.00	60,000.00
Contralor interno SMDIF	1	A	1	27,000.00							27,000.00	324,000.00
Autoridad Investigadora	2	B	1	17,000.00							17,000.00	204,000.00
Autoridad Substanciadora	2	B	1	17,000.00							17,000.00	204,000.00
Autoridad Resolutora	2	B	1	13,000.00							13,000.00	156,000.00
Responsable de Unidad de Transparencia	1	A	1	13,000.00							13,000.00	156,000.00
Archivo de DIF Municipal	1	A	1	13,000.00							13,000.00	156,000.00
Procurador Municipal para la protección de niñas, niños, adolescentes del Municipio de Tanlajás, S.L.P.	1	A	1	17,000.00							17,000.00	204,000.00
Asesor Contable	1	A	1	27,000.00							27,000.00	324,000.00
Auxiliar Administrativo	2	B	6	12,000.00							12,000.00	144,000.00
Asesor Jurídico	1	A	1	26,000.00							26,000.00	312,000.00
Auxiliar de Asesoría Jurídica	2	B	1	10,000.00							10,000.00	120,000.00
Coordinador de Salud	1	A	1	27,000.00							27,000.00	324,000.00
Médico General	1	A	4	32,000.00							32,000.00	384,000.00
Ginecólogo	1	A	1	36,000.00							36,000.00	432,000.00
Pediatra	1	A	1	36,000.00							36,000.00	432,000.00
Traumatólogo	1	A	1	36,000.00							36,000.00	432,000.00
Enfermero	2	B	4	10,000.00							10,000.00	120,000.00
Psicóloga	1	A	3	17,000.00							17,000.00	204,000.00
Responsable De Programas Alimentarios	1	A	6	9,000.00							9,000.00	108,000.00
Auxiliar de programas alimentarios	2	B	2	12,000.00							12,000.00	144,000.00
Responsable de Almacén	1	A	1	9,000.00							9,000.00	108,000.00
Auxiliar de almacén	2	B	3	12,000.00							12,000.00	144,000.00
Responsable Programa Bienestar Familiar	1	A	1	10,000.00							10,000.00	120,000.00
Trabajadora Social	1	A	2	15,000.00							15,000.00	180,000.00
Coordinador Técnico de Discapacidad y de A.P.C.E.	1	A	1	8,000.00							8,000.00	96,000.00
Unidades Productivas	1	A	1	7,000.00							7,000.00	84,000.00
Promotor de Municipal de Desarrollo Comunitario	1	A	1	9,000.00							9,000.00	108,000.00
Responsable de Espacios de Alimentación.	1	A	1	7,600.00							7,600.00	91,200.00
Responsable de Casa Comunitaria del Estudiante	1	A	1	10,000.00							10,000.00	120,000.00
Ecónoma	2	B	5	7,000.00							7,000.00	84,000.00
Velador	3	C	3	6,000.00							6,000.00	72,000.00
Chofer	3	C	9	8,400.00							8,400.00	100,800.00
Responsable Limpieza y Mantenimiento.	3	C	3	6,000.00							6,000.00	72,000.00

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

### TABULADOR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TANLAJAS, S.L.P.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TANLAJAS, S.L.P.			
ANALITICO DE PLAZAS			
Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Director del SMDIF	1	15,900.00	20,000.00
Secretaria	2	2,000.00	3,500.00
Recepcionista	2	2,000.00	3,500.00
Contralor interno SMDIF	1	4,500.00	13,500.00
Autoridad Investigadora	1	3,000.00	8,500.00
Autoridad Substanciadora	1	3,000.00	8,500.00
Autoridad Resolutora	1	3,000.00	6,000.00
Responsable de Unidad de Transparencia	1	3,000.00	6,000.00
Archivo de DIF Municipal	1	3,000.00	6,000.00
Procurador Municipal para la protección de niñas, niños, adolescentes del Municipio de Tanlajás, S.L.P.	1	3,000.00	8,500.00
Asesor Contable	1	4,500.00	13,500.00
Auxiliar Administrativo	6	3,000.00	6,000.00
Asesor Jurídico	1	4,500.00	13,000.00
Auxiliar de Asesoría Jurídica	1	3,000.00	5,000.00
Coordinador de Salud	1	4,500.00	13,500.00
Médico General	4	6,000.00	16,000.00
Ginecólogo	1	6,000.00	18,000.00
Pediatra	1	6,000.00	18,000.00
Traumatólogo	1	6,000.00	18,000.00
Enfermero	4	2,500.00	5,000.00
Psicóloga	3	3,000.00	8,500.00
Responsable De Programas Alimentarios	6	2,000.00	4,500.00
Auxiliar de programas alimentarios	2	2,000.00	3,500.00
Responsable de Almacén	1	2,000.00	4,500.00
Auxiliar de almacén	3	2,000.00	3,500.00
Responsable Programa Bienestar Familiar	1	3,000.00	5,000.00
Trabajadora Social	2	4,500.00	7,500.00
Coordinador Técnico de Discapacidad y de A.P.C.E.	1	2,500.00	4,000.00
Unidades Productivas	1	2,500.00	4,500.00
Promotor de Municipal de Desarrollo Comunitario	1	2,000.00	4,500.00
Responsable de Espacios de Alimentación.	1	2,000.00	4,000.00
Responsable de Casa Comunitaria del Estudiante	1	2,000.00	5,000.00
Ecónoma	5	2,000.00	3,500.00
Velador	3	2,000.00	3,000.00
Chofer	9	2,500.00	4,200.00
Responsable Limpieza y Mantenimiento.	3	2,000.00	3,000.00

## CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 36. El saldo de la deuda pública del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P., es de 0.00, con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2021.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de Diciembre del 2021
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	0.00
<b>Otros pasivos circulantes</b>									
<b>Otros pasivos no circulantes</b>									
<b>Total deuda y otros pasivos al 31 de Diciembre del 2021</b>									0.00

Para el ejercicio fiscal 2022, se establece una asignación presupuestaria de \$0.00 que será destinada a la amortización de capital en **NO APLICA** y al pago de intereses en **NO APLICA** de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de **NO APLICA**, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Artículo 37. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$100,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2022.

Artículo 38. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2022 no podrá exceder del 3.6% del presupuesto total autorizado.

Artículo 39. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

## TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 40. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

### CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 41. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2022, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 42. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Dirección del Sistema Municipal DIF.

Artículo 43. La Presidenta del Sistema Municipal DIF o la Junta de Gobierno, por conducto de la Dirección del Sistema Municipal DIF, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 44. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 45. La Dirección del Sistema Municipal DIF deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 46. La Dirección del Sistema Municipal DIF deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 47. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 48. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 49. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, la Presidenta del DIF Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, La Junta de Gobierno, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 50. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

Los que sean aprobados por el Estado a través del Congreso del Estado y Publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 51. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 52. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III

#### Sanciones

Artículo 53. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

## TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 54. El presupuesto de egresos del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tanlaías, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2022, prevé la existencia de 1 programa presupuestario, para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

#### Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
ADM22	Administración General 2022	3,553,000.00	Dirección	ADMINISTRACION GENERAL SMDIF TANLAJAS, S.L.P.
	<b>Total</b>	3,553,000.00		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.



ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en la Junta de Gobierno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaajás, S.L.P., a los 30 días del mes de diciembre del año 2021.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF DE TANLAJÁS, S.L.P.  
C. BLANCA ESTELA MARTINEZ RUBIO.  
(RÚBRICA)

LA SECRETARIA TECNICA,  
C. IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA  
(RÚBRICA)

EL CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF DE TANLAJÁS, S.L.P.  
LIC. LUIS CHAVEZ REYNOSO.  
(RÚBRICA)

EL ASESOR CONTABLE,  
C.P. ARELI ALONSO GONZALEZ.  
(RÚBRICA)

LA PRIMER VOCAL.  
T.F. SILVIA ALEJANDRA NAVARRO MARTINEZ.  
(RÚBRICA)

LA SEGUNDA VOCAL,  
L.T.S. MARISSA DEL ANGEL GUTIERREZ.  
(RÚBRICA)

LA TERCEL VOCAL,  
P.D. BRENDA LARRAGA RAMIRO.  
(RÚBRICA)





ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ANEXO I  
PROYECCIONES DE EGRESOS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.				
Proyecciones de Egresos – LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)	Año 1	Año 2	Año 3
	2022	2023		
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>3,553,000.00</b>	<b>3,934,300.00</b>		
A. Servicios Personales	2,070,000.00	2,277,000.00		
B. Materiales y Suministros	425,000.00	467,500.00		
C. Servicios Generales	318,000.00	349,800.00		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	600,000.00	660,000.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40,000.00	80,000.00		
F. Inversión Pública				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones	100,000.00	100,000.00		
I. Deuda Pública				
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>				
A. Servicios Personales	0.00	0.00		
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00		
C. Servicios Generales	0.00	0.00		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00		
F. Inversión Pública	0.00	0.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I. Deuda Pública	0.00	0.00		
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>3,553,000.00</b>	<b>3,934,300.00</b>		



**ANEXO II  
RESULTADOS DE EGRESOS**

<b>SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TANLAJAS, S.L.P.</b>				
<b>Resultados de Egresos - LDF</b>				
<b>(PESOS)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 3 <sup>1</sup></b>	<b>Año 2 <sup>1</sup></b>	<b>Año 1 <sup>1</sup></b>	<b>Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup></b>
	2018	2019	2020	2021
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>				
A. Servicios Personales	1,871,380.56	3,991,559.20	2,687,607.99	2,161,224.54
B. Materiales y Suministros	110,274.64	266,527.30	306,071.41	377,922.93
C. Servicios Generales	220,204.67	203,421.64	232,235.34	175,277.08
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39,207.40	379,036.75	220,391.32	551,718.24
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				
F. Inversión Pública				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>				
A. Servicios Personales				
B. Materiales y Suministros				
C. Servicios Generales				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				
F. Inversión Pública				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>2,590,802.16</b>	<b>4,164,354.76</b>	<b>2,585,707.59</b>	<b>3,266,142.79</b>

<sup>1</sup>. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

<sup>2</sup>. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.



**ANEXO III  
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES**

<b>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO</b>					
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>					
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>
<p><b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p><b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p><b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p><b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p><b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio</p>	<b>NO APLICA</b>				
<b>Monto de la reserva</b>					



<b>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO</b>					
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b> Generación actual Generaciones futuras	<b>NO APLICA</b>				
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b> Generación actual Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b> Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					











MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**ANEXO V**

**MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Programa presupuestario: (Indicar el nombre del programa presupuestario, deberá elaborarse una tabla por cada uno de los programas enlistados en el Título Cuarto, capítulo primero.)		Clave presupuestaria:		Importe: \$							
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Programas Alimentarios.			Vertiente al cual contribuye el programa:			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:					
Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Descripción	Fórmula	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos		
				Variabilidad	Unidad de medida	Línea base	Meta			Tipo de indicador	Dimensión
Fin Contribuir a la Reducción de las Condiciones de Pobreza, a través de Acciones Asistenciales, Programas de Seguridad Alimentaria, de Desarrollo Humano mediante el fortalecimiento de Programas Estatales y Federales de desarrollo humano, proporcionar seguridad alimentaria a los grupos vulnerables, atención integral a los niños y jóvenes en riesgo, y la realización de acciones de Asistencia Social y Protección de los Derechos de la Población.	Índice de Reducción del Rezago Social en el Municipio.	Apoyo directo a través de programas de desayunos escolares a niños y jóvenes.	(Personas que se encuentran en situación de rezago social en el periodo/Personas que se encontraban en situación de rezago social en el mismo periodo del año inmediato anterior) *100	Variabilidad: Variable	Porcentaje	Detección oportuna de niños con problemas de nutrición	Mejorar las condiciones de nutrición en la comunidad estudiantil de nivel básico.	(Estratégico de gestión)	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe de Gobierno	La Administración Municipal mantiene acuerdos y convenios firmados con los dos Órdenes de Gobierno, para implementar acciones que contribuyan a disminuir el rasgo social.
Pro La Administración Municipal proporciona seguridad alimentaria a los grupos vulnerable, como son niños y jóvenes en edad escolar, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y personas en situaciones de Pobreza Extrema.	Porcentaje de Acciones de Seguridad Alimentaria.		(Acciones de Seguridad Alimentaria Implementadas/ Acciones de seguridad Alimentaria Programadas) *100	Variabilidad: Variable	Porcentaje					Informes Sistema Municipal DJF de Tanlajas, S.L.P.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajas, S.L.P. Recibe los subsidios y apoyos Estatales y Federales en tiempo y forma.
Com 1.- Desayunos Escolares Fríos	Porcentaje de Beneficiarios Atendidos.		(Raciones Alimentarias Otorgadas/ Raciones Alimentarias Programadas) *100	Variabilidad: Variable	Porcentaje					Padrón de Beneficiarios	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajas, S.L.P. Cuenta con personal para llevar a cabo los Programas Alimentarios.
	Porcentaje de Beneficiarios Atendidos.		(Reacciones Alimentarias otorgadas/ Raciones Alimentarias Programadas)*100	Variabilidad: Variable	Porcentaje					Padrón de Beneficiarios	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajas, S.L.P. Cuenta con personal para llevar a cabo los Programas Alimentarios.
	Porcentaje de Beneficiarios Atendidos.		(Reacciones Alimentarias otorgadas/ Raciones Alimentarias Programadas)*100	Variabilidad: Variable	Porcentaje					Padrón de Beneficiarios	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajas, S.L.P. Cuenta con personal para llevar a cabo los Programas Alimentarios.



	4.- Asistencia Alimentaria A Personas en Situación de Desventaja.	Porcentaje de Beneficiarios Atendidos.	(Despensas Otorgadas/ Despensas Programadas) *100	Variab le 1 : V ari ab le 2 :	P or c e n t a j e					Padrón de Beneficiarios.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Taniñajas, S.L.P. Cuenta con personal para llevar a cabo los Programas Alimentarios.
	5.- Programa Espacios de Alimentación	Porcentaje de Beneficiarios Atendidos	(Raciones Alimentarias Otorgadas/ Raciones Alimentarias Programadas) *100		P or c e n t a j e					Padrón de Beneficiarios.	Se Cuenta con un Desayunador en la Escuela Secundaria General Manuel C. Láruga ubicada en la Cabecera Municipal.
	6.- Programa de Orientación Alimentaria.	Porcentaje de Beneficiarios Atendidos	(Pláticas realizadas/ Pláticas Programadas) *100	Variab le 1 : V ari ab le 2 :	P or c e n t a j e					Padrón de Beneficiarios.	Visitas a las Localidades por parte del Personal del Sistema Municipal DIF para realizar la Orientación Alimentaria.
A c t i v i d a d e s	C1A1- Distribución de los Productos Alimentarios	Porcentaje de Beneficiarios Atendidos.	(Raciones Alimentarias Otorgadas/ Raciones Alimentarias Programadas)*100	Variab le 1 : V ari ab le 2 :	P or c e n t a j e					Padrón de Beneficiarios.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Taniñajas, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del Programa.
	C1A2- Supervisiones a los Desayunadores Escolares.	Porcentaje de Supervisiones Realizadas.	(Supervisiones Realizadas/ Supervisiones Programadas) *100	Variab le 1 : V ari ab le 2 :	P or c e n t a j e					Informes Entregados al Sistema Municipal DIF Y Estatal.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Taniñajas, S.L.P. Cuenta con vehículos para llevar a cabo la distribución de los productos.
	C1A3- Reuniones de Reinstalación y levantamientos de los Padrones de Beneficiarios.	Porcentaje de Reuniones Realizadas	(Reuniones Realizadas / Reuniones Programadas) *100	Variab le 1 : V ari ab le 2 :	P or c e n t a j e					Padrón de Beneficiarios.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Taniñajas, S.L.P. Cuenta con Personal Activo.
	C1A4- Realizar los Informes Mensuales, Tomar Fotografías y Elaborar papeles de trabajo.	Porcentaje de Beneficiarios Atendidos	(Raciones Alimentarias Otorgadas / Raciones Alimentarias Programadas) *100	Variab le 1 : V ari ab le 2 :	P or c e n t a j e					Padrón de Beneficiarios.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Taniñajas, S.L.P. Cuenta con Personal para la Operación del Programa.
	C2A1- Distribución de los Productos alimenticios.	Porcentaje de Beneficiarios Atendidos	(Raciones Alimentarias Otorgadas/ Raciones Alimentarias Programadas) *100	Variab le 1 :	P or c e n t a					Padrón de Beneficiarios.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Taniñajas, S.L.P. Cuenta con vehículos para llevar a cabo la distribución de los productos alimenticios.



				V a r i a b l e 2 :	j e :								
C2A2- Supervisiones de los Desayunos Escolares.	Porcenta je de Supervis iones Realizad as.		(Supervisiones Realizadas / Supervisiones Programadas) *100	V a r i a b l e 1 :	P o r c e n t a j e					Informes Entregados al Sistema Municipal DIF y Estatat.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlañas, S.L.P. Cuenta con Personal Activo.		
C2A3- Reuniones de Reinstalación y levantamiento de los padrones de beneficiarios.	Porcenta je de Reunion es Realizad as		(Reuniones Realizadas / Reuniones Programadas) *100		P o r c e n t a j e					Padrón de Beneficiario s.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlañas, S.L.P. Cuenta con Personal Activo.		
C2A4- Realiza los Informes mensuales, tomar fotografías y elaborar papeles de trabajo.	Porcenta je de Benefici arios Atendido s.		(Raciones Alimentarias Otorgadas / Raciones Alimenticias Programadas) *100		P o r c e n t a j e					Padrón de Beneficiario s.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlañas, S.L.P. Cuenta con Personal para la Operación del Programa.		
C3A1- Distribución de los Productos Alimenticios	Porcenta je de Benefici arios Atendido s		(Raciones Alimenticias Otorgadas / Raciones Alimenticias Programadas) *100		P o r c e n t a j e					Padrón de Beneficiario s.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlañas, S.L.P. Cuenta con vehículos para llevar a cabo la distribución de los productos alimenticios.		
C3A2- Supervisiones a los Desayunadores Escolares	Porcenta je de Supervis iones Realizad as		(Supervisiones Realizadas / Supervisiones Programadas) *100		P o r c e n t a j e					Informes Entregados al Sistema Municipal DIF Y Estatat.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlañas, S.L.P. Cuenta con Personal Activo.		
C3A3- Reuniones de Reinstalación y levantamiento de los Padrones de Beneficiarios.	Porcenta je de Reunion es Realizad as		(Reuniones Realizadas / Reuniones Programadas ) *100		P o r c e n t a j e					Padrón de Beneficiario s.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlañas, S.L.P. Cuenta con Personal Activo.		
C3A4- Realizar los informes mensuales, tomar fotografías y elaborar papeles de trabajo.	Porcenta je de Benefici arios Atendido s.		(Raciones Alimentarias Otorgadas / Raciones Alimenticias Programadas) *100		P o r c e n t a j e					Padrón de beneficiario s	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlañas, S.L.P. Cuenta con Personal para la Operación del Programa.		
C4A1- Distribución de los Productos Alimenticios.	Porcenta jes de Familias Atendida s		(Familias Beneficiadas / Familias Programadas) *100		P o r c e n t a j e					Padrón de beneficiario s	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlañas, S.L.P. Cuenta con vehículos para llevar a cabo la distribución de los productos alimenticios.		
C4A2- Supervisiones a los Desayunos Escolares.	Porcenta je de Supervis iones Realizad as.		(Supervisiones Realizadas/ Supervisiones Programadas) *100							Informes Entregados al Sistema Municipal DIF y Estatat.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlañas, S.L.P. Cuenta con Personal Activo.		
C4A3- Reuniones de Reinstalación y levantamiento de los Padrones de Beneficiarios.	Porcenta je de Reunion es Realizad as.		(Reuniones Realizadas/ Reuniones Programadas) *100		P o r c e n t a j e					Padrón de Beneficiario s.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlañas, S.L.P. Cuenta con Personal Activo.		
C4A4- Realizar los Informes Mensuales, tomar fotografías y elaborar papeles de trabajo.	Porcenta je de Benefici arios Atendido s		(Raciones Alimentarias Otorgadas / Raciones Alimenticias Programadas) *100		P o r c e n t a j e					Padrón de Beneficiario s.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlañas, S.L.P. Cuenta con Personal para la Operación del Programa.		





Pr op os ito	Fortalecer la Integración Familiar, Implementando Estrategias en la Población Vulnerable, A través de acciones Encaminadas a Promover el Desarrollo Personal y Comunitario, con el fin de incidir en la Prevención de los Riesgos Psicosociales y Fortalecimiento en las Capacidades productivas.	Porcenta je de Atención con Asesorías Jurídicas .		(Personas Atendidas/ Personas Solicitantes) *100	V ar ia bl e 1: V ar ia bl e 2:	P or c e nt a j e					Informe de Gobierno	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con 1 Asesor Jurídico.
	C o m p o n e n t e s	1.- Asesorías Jurídicas a Población Abierta.	Porcenta je de Personas Atendidas.	(Personas Atendidas/ personas Solicitantes) *100	V ar ia bl e 1: V ar ia bl e 2:	P or c e nt a j e					Lista de Personas Atendidas , Citorios.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con 1 Asesor Jurídico.
Ac tiv id ad es	C1A1- Atención a la Población con Aserias Jurídicas.	Porcenta je de Personas Atendidas		(Personas Atendidas/ Personas Existentes) *100	V ar ia bl e 1: V ar ia bl e 2:	P or c e nt a j e					Lista de Personas Atendidas	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con Personal para la Operación del Programa.
	C1A2- Visitas Domiciliarias a Personas Requeridas.	Porcenta je de Personas Visitadas .		(Personas Visitadas/ Personas con Violencia Familiar) *100	V ar ia bl e 1: V ar ia bl e 2:	P or c e nt a j e					Informes Mensuale s	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
	C1A3- Canalización a Víctimas de Violencia Familiar a Instituciones Jurídicas Correspondientes.	Porcenta je de Personas Canalizadas.		(Personas Canalizadas/ Personas Atendidas) *100	V ar ia bl e 1: V ar ia bl e 2:	P or c e nt a j e					Informes Mensuale s.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con Personal para la Operación del Programa.
	C1A4- Atención Psicológica a pacientes con problemas de depresión, adicciones, trastornos de ansiedad, violencia familiar, víctimas de abuso sexual y problemas de conducta.	Porcenta je de Personas Atendidas.		(Personas Atendidas/ Personas Solicitantes) *100		P or c e nt a j e					Informes Mensuale s.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con una Psicóloga.
	C1A5- Canalización a Pacientes al CISAME Y CAPA	Porcenta je de Personas Canalizadas.		(Personas Canalizadas/ Personas Atendidas) *100		P or c e nt a j e					Informes Mensuale s.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con una Psicóloga.

<b>Programa presupuestario:</b> (Indicar el nombre del programa presupuestario, deberá elaborarse una tabla por cada uno de los programas enlistados en el Título Cuarto, capítulo primero.)										<b>Clave presupuestaria:</b>		<b>Importe: \$</b>	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Dirección				Vertiente al cual contribuye el programa:				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:					
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variable	Unidad	Línea base	Métrica	Tipo de indicador	Dimensión				



	ión		e s	m e d i d a					
<p><b>F i n</b></p> <p>El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es una Institución de carácter asistencial y de frente a las necesidades, misma que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida del individuo, proporcionándole las alternativas más adecuadas para la problemática, que esta presenta, por consiguiente nuestro Organismo tiene como fin, en sus programas preventivos, formar una comunidad autogestora, participativa y visionaria de su Problemática Social.</p>	<p>Porcentajes de Solicitudes Recibidas.</p>	<p>(Solicitudes Atendidas/ Solicitudes Recibidas) *100</p>	<p>V a r i a b l e 1 : V a r i a b l e 2 :</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>			<p>(Estratègico de gestiòn)</p>	<p>(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)</p>	<p>Informe de Actividades  La Administración Municipal mantendrá acuerdos y convenios con los dos órdenes de Gobierno y con ello implementará acciones que contribuyen a disminuir el rezago social del Municipio.</p>
<p><b>P r o p ó s i t o</b></p> <p>El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es un organismo público encargado de instrumentar, aplicar y dar dimensión a las políticas en el ámbito de la Asistencia Social, que atiende con sensibilidad, honestidad, transparencia y eficacia a la población vulnerable, así como promoción, defensa y gestión a través de la Participación Social para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las familias Tanlajenses.</p>	<p>Porcentaje de población atendidas</p>	<p>(Número de Personas Atendidas 2020/ población total 2020)</p>	<p>V a r i a b l e 1 : V a r i a b l e 2 :</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>				<p>Informe de Actividades del Sistema Municipal DIF</p>	<p>El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Atiende Oportuna y Eficaz a la Población.</p>
<p><b>C o m p o n e n t e s</b></p> <p>1.- programas de suministro de despensas para personas que presentan condiciones vulnerables, que se encuentran con un rezago social o que se encuentran en situación de pobreza extrema.</p>	<p>Porcentaje de población vulnerable, presenta carencia y baja calidad de vida. (discapacitados, madres solteras, personas de la tercera edad, viudos)</p>	<p>(programas de atención operando/ población atendida programada) *100</p>	<p>V a r i a b l e 1 : V a r i a b l e 2 :</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>				<p>Lista de personas atendidas, solicitudes, reportes fotográficos e informes.</p>	<p>El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal responsable de la operación del programa.</p>
<p>2.- Programa de suministro de cobijas para familias que presentan condiciones vulnerables, que se encuentran con un rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.</p>	<p>Porcentaje de personas atendidas.</p>	<p>(Personas Atendidas/ Personas Solicitantes) *100</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>					<p>Lista de Personas atendidas, reportes fotográficos e informes mensuales.</p>	<p>El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal responsable de la operación del programa.</p>
<p>3.- Apoyo a los artesanos con talleres para realizar materiales y para vender sus productos.</p>	<p>Porcentaje de personas atendidas.</p>	<p>(Personas atendidas /Personas Solicitantes) *100</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>					<p>Lista de personas atendidas, reportes fotográficos e informes mensuales.</p>	<p>El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal responsable de la operación del programa.</p>
<p>4.- Apoyo a la población con los festejos de eventos tradicionales.</p>	<p>Porcentaje de personas atendidas.</p>	<p>(Personas atendidas / Personas solicitantes) *100</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>					<p>Lista de personas atendidas, reportes fotográficos e informes mensuales.</p>	<p>El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal responsable de la operación del programa.</p>
<p>5.- Servicios Personales del Personal Administrativo y Directivo que labora en el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P.</p>	<p>Porcentaje de personal del SMDIF</p>	<p>(Personal pagado/ Personal del organismo) *100</p>	<p>P o r c e n t a j e</p>					<p>Plantilla de personal, lista de asiste</p>	<p>El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal responsable de la operación del programa</p>



			a j e				ncia y recibo de Nómin a.	
6.- Materiales y Suministros para diversas actividades del personal administrativo y directivo que labora en el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de departamentos atendidos en reparación y mantenimiento.	(Departamentos atendidos/ Departamentos solicitantes) *100	P o r c e n t a j e				Lista de personas atendidas, report e fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con Personal Responsable de la Operación del Programa.
7.- Servicios Generales para diversas actividades del personal Administrativo y Directivo que labora en el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de Servicios Generales del SMDIF Tanlajás, S.L.P.	(Servicios Generales Pagados por Departamento/ Departamentos del Organismo) *100	P o r c e n t a j e				Inventario del SMDI F, report e fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con Personal responsable de la Operación del Programa.
8.- Transferencias, Asignaciones, Subsidio y otras ayudas para diversos apoyos que otorga el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de personas atendidas	(Personas Atendidas/ Personas Solicitantes) *100	P o r c e n t a j e				Lista de personas atendidas, report e fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con Personal responsable de la Operación del Programa.
9.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para realizar las diversas actividades del personal administrativo y directivo que labora en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de departamentos atendidos	(Departamentos Atendidos/ Departamentos Solicitantes) *100	P o r c e n t a j e				Inventario de SMDI F, report e fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con Personal responsable de la Operación del Programa.
10.- Deuda Pública que se realiza para poder realizar las diversas actividades del personal administrativo y directivo que labora en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de Deuda Pública.	(Deuda Pública Contraída/ Departamentos Solicitantes) *100	P o r c e n t a j e				Lista de personas atendidas, report e fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con Personal responsable de la Operación del Programa.
A c t i v i d a d e s	C1A1- Gestionar el Incremento de Suministro de Despensas.	Porcentaje de Gestión de Incremento de Personas Atendidas.	V a r i a b l e 1 : V a r i a b l e 2 :	P o r c e n t a j e			Padrón de Beneficiarios	El Personal del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Atendiendo a la población.
	C2A1- Gestionar el Incremento de Suministro de Cobijas.	Porcentaje de gestión de incremento de personas atendidas.	V a r i a b l e 1 : V a r i a b l e 2 :	P o r c e n t a j e			Padrón de Beneficiarios	El Personal del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Atendiendo a la población.



C3A1- Atención a los artesanos con talleres para realizar materiales y para vender sus productos.	Porcentaje de personas atendidas	(Personas atendidas/ Personas Solicitantes) *100	V a r i a b l e 1 : V a r i a b l e 2 :	P o r c e n t a j e				Lista de Personas Atendidas, report e fotográfico e inform e mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con Personal responsable de la Operación del Programa.
C4A1- Apoyo a la población con el festejo de día de reyes.	Porcentaje de personas atendidas	(Personas atendidas/ Personas Solicitantes) *100		P o r c e n t a j e				Lista de Personas Atendidas, report e fotográfico e inform e mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
C4A2- Apoyo a la población con el festejo de Día Internacional de la Mujer.	Porcentaje de personas atendidas	(Personas atendidas/ Personas Solicitantes) *100		P o r c e n t a j e				Lista de Personas Atendidas, report e fotográfico e inform e mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal y vehículos para la operación del programa.
C4A3.- Apoyo a la población con el festejo de semana santa.	Porcentaje de Personas Atendidas	(Personas atendidas/ Personas Solicitantes) *100		P o r c e n t a j e				Lista de Personas Atendidas, report e fotográfico e inform e mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal capacitado para la operación del programa. (1 trabajadora social y 2 terapistas)
C4A4.- Apoyo a la población con el festejo de día del niño.	Porcentaje de Personas Atendidas	(Personas atendidas/ Personas Solicitantes) *100		P o r c e n t a j e				Lista de Personas Atendidas, report e fotográfico e inform e mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
C4A5.- Apoyo a la población con el festejo del 10 de Mayo Día de las Madres.	Porcentaje de Personas Atendidas	(Personas atendidas/ Población Solicitante) *100		P o r c e n t a j e				Lista de Personas Atendidas, report e fotográfico e inform e mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
C4A6.- Apoyo a la población con el Festejo de Día del 15 de Mayo Día del Maestro.	Porcentaje de Personas Atendidas	(Personas atendidas/ Población Solicitante) *100		P o r c e n t a j e				Lista de Personas Atendidas, report e fotográfico e inform e mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
C4A7.- Apoyo a la Población con el festejo de Día del Padre.	Porcentaje de Personas Atendidas	(Personas atendidas/ Población Solicitante) *100		P o r c e n t a j e				Lista de Personas Atendidas, report e fotográfico e inform e mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.







C6A1.- Materiales, útiles y equipos menores de oficina para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo que labora en el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de materiales, útiles y equipos menores de oficina.	(Material comprado/ Material presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e			Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con recursos para la adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de oficina para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo del organismo.
C6A2.- Materiales y útiles de impresión y reproducción para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo que labora en el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de materiales, útiles de impresión y reproducción.	(Material comprado/ Material presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e			Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con recursos para la adquisición de Materiales, útiles de impresión y reproducción para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo del organismo.
C6A2.- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo que labora en el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	(Material comprado/ material presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e			Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con recursos para la adquisición de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo del organismo.
C6A4.- Material impreso e información digital para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo que labora en el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de material impreso e información digital.	(Material comprado/ material presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e			Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con recursos para la adquisición de Material impreso e información digital para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo del organismo.
C6A5.-material de limpieza para mantenimiento de edificio del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de material de limpieza.	(Material comprado/ Material presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e			Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con recursos para la adquisición de Material de limpieza para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo del organismo.
C6A6.- Alimentación en oficinas o lugares de trabajo para personal administrativo y directivo que labora horas extras en cubrir las diversas actividades del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de alimentación en oficinas y lugares de trabajo.	(Alimentos pagados/ Alimentación presupuestada del organismo) *100	P o r c e n t a j e			Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con recursos para la adquisición de alimentación en oficinas o lugares de trabajo para personal administrativo y directivo del organismo.
C6A7.- Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento de personal administrativo y directivo que labora en el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de alimentación en programas de capacitación y adiestramiento.	(Alimentos pagados/ alimentación presupuestada del organismo) *100	P o r c e n t a j e			Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con recursos para la adquisición de alimentación en programas de capacitación y adiestramiento para personal administrativo y directivo del organismo.
C6A8.- Materiales y artículos de construcción y de reparación del edificio que ocupa el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de materiales y artículos de construcción y reparación.	(Material comprado/ material presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e			Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con recursos para la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación del edificio que ocupa el organismo.
C6A9.- Combustibles, lubricantes y aditivos para cubrir las diversas actividades y programas de asistencia social que realiza el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de combustibles, lubricantes y aditivos	(Combustibles, lubricantes y aditivos comprados/ combustibles, lubricantes y aditivos presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e			Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con recursos para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para cubrir las diversas actividades y programas de asistencia social que realiza el organismo.
C6A10.- Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos para personal administrativo y directivo que labora en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P.	Porcentaje de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos comprados/ vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e			Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con recursos para la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos para personal administrativo y directivo que labora en el organismo.
C6A11.- Herramientas, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de oficina, de cómputo, edificio y planilla vehicular que se encuentra en inventario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral	Porcentaje de herramientas, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de	(Herramientas, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de oficina, de cómputo edificio y planilla vehicular comprado/ Herramientas, refacciones y accesorios menores de mobiliario y	P o r c e			Orden de compra, factur	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con recursos para la adquisición de materiales y artículos de construcción



de la Familia del Municipio de Tanlaajás, S.L.P.	oficina, de cómputo, edificio y plantilla vehicular.	equipo de oficina, de cómputo edificio y plantilla vehicular presupuestado del organismo) *100	n t a j e				a, solic ud por depart ament o.	y de reparación del edificio que ocupa el organismo.
C7A1.- Servicio de energía eléctrica del edificio que utiliza el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaajás, S.L.P.	Porcentaje servicio de energía eléctrica	(Servicio de energía eléctrica pagado/ servicio de energía eléctrico presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e				Orden de compr a, factur a, solic ud por depart ament o.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de servicio de energía eléctrica del edificio.
C7A2.- Servicios de arrendamiento de terrenos, edificios, mobiliario y equipos de administración, educacional y recreativo, instrumental médico y de laboratorio, equipo de transporte, maquinaria otros equipos y herramienta, otros arrendamientos para cubrir las actividades de asistencia social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaajás, S.L.P.	Porcentaje servicios de arrendamiento de terrenos, edificios, mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, instrumental médico y de laboratorio, equipo de transporte, maquinaria otros equipos y herramientas, otros arrendamientos.	Servicios de arrendamiento de terrenos, edificios, mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, instrumental médico y de laboratorio, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas, otros arrendamientos pagados / servicios de arrendamiento de terrenos, edificios, mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, instrumental médico y de laboratorio, equipo de transporte, maquinaria otros equipos y herramientas, otros arrendamientos presupuestado del organismo.	P o r c e n t a j e				Orden de compr a, factur a, solic ud por depart ament o.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de Servicios de arrendamiento de terrenos, edificios, mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, instrumental médico y de laboratorio, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas, otros arrendamientos para cubrir las actividades de Asistencia Social que el organismo brinda.
C7A3.- Servicios financieros bancaros y comerciales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaajás, S.L.P.	Porcentaje servicios financieros, bancarios y comerciales.	(Servicios financieros, bancarios y comerciales pagados/ servicios financieros, bancarios y comerciales presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e				Orden de compr a, factur a, solic ud por depart ament o.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de servicios financiero, bancarios y comerciales del Organismo.
C7A4.- Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación de inmuebles, mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, de equipo de cómputo y tecnologías de la información del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaajás, S.L.P.	Porcentaje Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación de inmuebles, mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, de equipo de cómputo y tecnologías de la información	(Servicios financieros, bancarios y comerciales pagados/ servicios financieros, bancarios y comerciales presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e				Orden de compr a, factur a, solic ud por depart ament o.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación de inmuebles, mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, de equipo de cómputo y tecnologías de la información del organismo.
C7A5.- Servicios de comunicación social y publicidad (servicios de impresión y reproducción, servicios de revelado de fotografías) que se utilizan para cubrir las actividades de asistencia social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaajás, S.L.P.	Porcentaje servicios de comunicación social y publicidad (servicios de impresión y reproducción, servicios de revelado de fotografía)	(servicios de comunicación social y publicidad (servicios de impresión y reproducción, servicios de revelado de fotografía) pagados/ servicio presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e				Orden de compr a, factur a, solic ud por depart ament o.	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de servicios de comunicación social y publicidad (servicios de impresión y reproducción, servicio de revelado de fotografías) del organismo.
C7A6.-Servicio de traslado y viáticos para cubrir las diversas actividades del personal administrativo y directivo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia del Municipio de Tanlaajás, S.L.P.	Porcentaje servicios de traslado y viáticos.	(Servicios de traslado y viáticos pagados/ servicios presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e				Orden de compr a, factur a, solic ud por depart ament o.	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de servicios de traslado y viáticos para cubrir las diversas actividades de Asistencia Social del Organismo.
C7A7.- Servicios oficiales para cubrir las diversas actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaajás, S.L.P.	Porcentaje de servicios municipales.	(Servicios Oficiales Pagados/ Servicios Presupuestado del Organismo) *100	P o r c e n t a j e				Orden de compr a, factur a, solic ud por depart ament o.	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de servicios oficiales del organismo.
C7A8.- Otros servicios generales para cubrir las diversas actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaajás, S.L.P.	Porcentaje de servicios generales.	(Otros servicios generales pagados/ Servicios presupuestado del organismo) *100	P o r c e n t a j e				Orden de compr a, factur a, solic ud por depart ament o.	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de otros servicios generales del organismo.
C8A1.- Ayudas sociales para apoyo a personas vulnerables del municipio de Tanlaajás, S.L.P. Que acuden a solicitar traslados de pacientes para recibir atención médica a CD. Valles, San Luis Potosí, Aquismón, Tamazunchale, Axtla de Terrazas y otros estados de la República Mexicana.	Porcentaje de personas atendidas.	(Personas atendidas/ personas solicitantes) *100	P o r c e n t a j e				Lista de perso nas atendi da, repor te e fotogr áfico e inform e mensu al.	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de ayudas sociales con traslado de pacientes para acudir a citas médicas.
C8A2.- Ayuda social a personas de escasos recursos y personas vulnerables del Municipio que acuden a solicitar despensas al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaajás, S.L.P.	Porcentaje de personas atendidas	(Personas atendidas/ Personas solicitantes) *100	P o r c e n t a j e				Lista de perso nas atendi da,	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de ayudas sociales con despensas para personas vulnerables del Municipio.



										reporte fotográfico e informático mensual.	
C9A1.- Adquisición de mobiliario y equipo de administración para cubrir las necesidades de los departamentos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaías, S.L.P.	Porcentaje de adquisición de mobiliario y equipo de administración.	(Mobiliario y Equipo de Administración Pagados/ Mobiliario y Equipo de Administración Presupuestados del Organismo) *100								Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaías, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de Mobiliario y Equipo de Administración para acondicionar los departamentos del organismo.
C9A2.- Adquisición de otro mobiliario y equipo de administración para cubrir los necesidades de los departamentos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaías, S.L.P.	Porcentaje de otro mobiliario y equipo de administración	(Otro mobiliario y equipo de administración Pagados/ otro mobiliario y equipo de administración Presupuestados del Organismo) *100								Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaías, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de mobiliario y equipo de administración para acondicionar los departamentos del organismo.
C10A1.- Pago de Deuda Pública que se realiza para poder realizar las diversas actividades del personal administrativo y directivo que labora en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlaías, S.L.P.	Porcentaje de Deuda Pública	(Deuda pública pagada/ Deuda pública presupuestado del organismo)								Orden de compra, factura, solicitud por departamento.	El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaías, S.L.P. Cuenta con recursos para el pago de Deuda Pública del Organismo.

Programa presupuestario: (Indicar el nombre del programa presupuestario, deberá elaborarse una tabla por cada uno de los programas enlistados en el Título Cuarto, capítulo primero.)										Clave presupuestaria:	Importe: \$
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Coordinación de salud.				Vertiente al cual contribuye el programa:				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:			
Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Descripción	Fórmula	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos		
				Variab les	Unidad de medida	Línea base	Meta			Tipo de indicador	Dimensión
<b>Fin</b> Atender la problemática de la deficiente e insuficiente atención a la salud que recibe la población, especialmente la de las comunidades más alejadas e incomunicadas del Municipio	Índice de reducción del Rezago de salud en el Municipio.	Atención médica inmediata y oportuna a personas en situación de vulnerabilidad	(personas que se encuentran con un problema de salud en el periodo/ personas que se encontraban con problemas de salud en el mismo periodo del año inmediato anterior) *100	Variab les 1 : 2 :	Porcentaje	Atención inmediata a personas en situación de vulnerabilidad	Mejorar la calidad de vida a través de la atención oportuna.	(Estratégico de gestión)	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe de Gobierno.	La Administración Municipal Realiza Gestiones ante instancias correspondientes.
<b>Proposito</b> Procurar acciones que promuevan una mejor calidad de salud de las familias de nuestro Municipio en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida a través de la atención oportuna.	Porcentaje de personas que requieren atención con una mejor calidad de salud.		(Personas atendidas/ Personas solicitantes) *100	Variab les 1 : 2 :	Porcentaje					Informe de Gobierno	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaías, S.L.P. Cuenta con 1 Persona que es responsable de la operación del programa.
<b>Componentes</b> 1.- Generar y gestionar el acceso a la salud para todas las familias de nuestro municipio en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de Personas Atendidas.		(Personas Atendidas/ personas Solicitantes) *100	Variab les 1 :	Porcentaje					Lista de Personas Atendidas, Citatorios.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaías, S.L.P. Cuenta con 1 Persona que es responsable de la operación del programa.



Actividades					V a r i a b l e 2 :																		
	2.- Atención a la población con un Dispensario Médico en nuestro Organismo.	Porcentaje de personas atendidas con consulta médica.		(Número de personas atendidas/ Número de personas solicitantes) *100		P o r c e n t a j e															Lista de personas atendidas.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal médico y área para la atención de la población solicitante.	
	C1A1- Auxiliar y promover con las instancias estatales y federales el acceso a los seguros de salud y a los medicamentos.	Porcentaje de Personas Atendidas		(Personas Atendidas/ Personas Existentes) *100		V a r i a b l e 1 : V a r i a b l e 2 :	P o r c e n t a j e															Lista de Personas Atendidas, Reporte fotográfico, e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal responsable y con vehículos para realizar la Operación del Programa.
	C1A2- Gestionar medicamentos con fundaciones y organizaciones dedicadas a la salud, para asegurar mayor acceso a estos por parte de las comunidades.	Porcentaje de Personas atendidas.		(Personas atendidas/ Personas existentes) *100		V a r i a b l e 1 : V a r i a b l e 2 :	P o r c e n t a j e															Lista de Personas Atendidas, Reporte fotográfico, e Informes Mensuales	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
	C1A3- Garantizar el traslado en ambulancias equipadas en situaciones de emergencia.	Porcentaje de Personas Canalizadas		(Personas atendidas/ Personas solicitantes) *100		V a r i a b l e 1 : V a r i a b l e 2 :	P o r c e n t a j e															Lista de Personas Atendidas, Reporte fotográfico, e Informes Mensuales	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con Personal para la Operación del Programa.
	C1A4- Auxiliar con traslados de pacientes a recibir atención médica, local, estatal y otras partes del país.	Porcentaje de Personas Atendidas.		(Personas Atendidas/ Personas Solicitantes) *100			P o r c e n t a j e															Lista de Personas Atendidas, Reporte fotográfico, e Informes Mensuales	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con Personal para la Operación del Programa.
	C1A5- Auxiliar a la población con discapacidad del municipio con personal capacitado para atender la unidad básica de rehabilitación de nuestro municipio	Porcentaje de Personas atendidas		(Personas atendidas/ Personas Solicitantes) *100			P o r c e n t a j e															Lista de Personas Atendidas, Reporte fotográfico, e Informes Mensuales	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal capacitado para la operación del programa. (1 trabajadora social y 2 terapeutas)
	C2A1.- Auxiliar a las familias del municipio con un médico general los días lunes, miércoles, viernes y Domingo.	Porcentaje de personas atendidas.		(Personas atendidas/ Personas solicitantes) *100			P o r c e n t a j e															Lista de personas atendidas, reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
	C2A2.- Atención a las mujeres del Municipio con Ginecólogo.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ población solicitante) *100			P o r c e n t a j e															Lista de personas atendidas, reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con 1 vehículo y personal para la operación del programa.
	C2A3.- Dotación de medicamento a personas vulnerables de nuestro municipio.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ Población solicitante) *100			P o r c e n t a j e															Lista de personas atendidas, reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con 1 vehículo y personal para la operación del programa.
C2A4.- Atención a las personas vulnerables de nuestro municipio, con estudios médicos.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ Población solicitante) *100			P o r c e n t a j e															Lista de personas atendidas, reporte fotográfico e	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlaajás, S.L.P. Cuenta con 1 vehículo y	



										informe mensual.	personal para la operación del programa.
C2A5.- Atención a la población de nuestro municipio con servicio de odontología.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ Población solicitante) *100							Lista de personas atendidas, reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlanajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
C2A6.- Atención a la salud de Nuestro Municipio con servicio 2 médicos que estarán prestando sus servicios en las localidades de Santa Rosa y Santa Elena.	Porcentaje de personas atendidas.		(Personas atendidas/ Población solicitante) *100							Lista de personas atendidas, reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlanajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
C2A7.- Atención a la salud de nuestro municipio con un Enlace de salud que se encuentra en el Hospital General de Cd. Valles, S.L.P. Apoyando a las personas de nuestro municipio en los trámites y gestiones durante su estancia médica.	Porcentaje de personas atendidas.		(Personas atendidas/ Población solicitante) *100							Lista de personas atendidas, reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlanajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.

Programa presupuestario: (Indicar el nombre del programa presupuestario, deberá elaborarse una tabla por cada uno de los programas enlistados en el Título Cuarto, capítulo primero.)										Clave presupuestaria:		Importe: \$	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa. Coordinación técnica de integración social de personas con discapacidad.				Vertiente al cual contribuye el programa:				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variab les	Unid ad de me di da	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Componentes	Fin	Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos educativo, laboral, cultural, deportivo y social.	Apoyo especial a personas con capacidades diferentes	(personas que se encuentran con un problema de discapacidad en el periodo/ personas que se encontraban con problemas de discapacidad en el mismo periodo del año inmediato anterior) *100	Variab le 1: V a r i a b l e 2:	Porcentaje	Detección de personas con capacidades diferentes	Involucrar a personas con capacidades diferentes en las actividades cotidianas dentro de los distintos ámbitos.	(Estrat ég ico o de gesti ón)	(Efici encia, eficaci a, econ omía, calida d)	Informe de Gobierno.	La Administración Municipal Realiza Gestiones ante instancias correspondientes.	
	Pro p ó s i t o	Adecuar la infraestructura urbana para garantizar la movilidad y acceso de las personas con discapacidad.	Porcentaje de atención con garantías de movilidad y acceso a personas con discapacidad.	(Personas atendidas/ Personas solicitantes) *100	Variab le 1: V a r i a b l e 2:	Porcentaje					Informe de Gobierno	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlanajás, S.L.P. Cuenta con 1 Persona que es responsable de la operación del programa.	
Componentes		1.- Atención a la población con programas para personas que cuentan con alguna discapacidad.	Porcentaje de Personas Atendidas.	(Personas Atendidas/ personas Solicitantes) *100	Variab le 1: V a r i a b l e 2:	Porcentaje					Lista de Personas Atendidas, reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlanajás, S.L.P. Cuenta con 1 Persona que es responsable de la operación del programa.	
		2.- Atención a la población con programas de accesibilidad de transporte de personas con discapacidad.	Porcentaje de personas atendidas.	(Personas atendidas/ personas solicitantes) *100	Variab le 1: V a r i a b l e 2:	Porcentaje					Lista de personas atendidas, Reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlanajás, S.L.P. Cuenta con personal preparado y capacitado para la operación del programa.	



	3.- Atención a la población con programas de detección temprana.	Porcentaje de personas beneficiadas	(Personas atendidas/ personas existentes) *100		P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas, Reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal responsable de la operación del programa.
	4.- Atención a la población con apoyos funcionales.	Porcentaje de personas beneficiadas	(Personas atendidas/ personas existentes) *100		P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas, Reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal responsable de la operación del programa.
A c t i v i d a d e s	C1A1- Actualización de Censo de personas con discapacidad.	Porcentaje de Personas Atendidas	(Personas Atendidas/ Personas Existentes) *100	V a r i a b l e 1: V a r i a b l e 2:	P o r c e n t a j e					Lista de Personas Atendidas, Reporte fotográfico, e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con Personal responsable y con vehículos para realizar la Operación del Programa.
	C1A2- Tramite de credenciales a personas con discapacidad.	Porcentaje de Personas atendidas.	(Personas atendidas/ Personas existentes) *100	V a r i a b l e 1: V a r i a b l e 2:	P o r c e n t a j e					Lista de Personas Atendidas, Reporte fotográfico, e Informes Mensuales	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
	C1A3- Infraestructura urbana para garantizar la movilidad y acceso de las personas con discapacidad.	Porcentaje de Personas atendidas.	(Personas atendidas/ Personas solicitantes) *100	V a r i a b l e 1: V a r i a b l e 2:	P o r c e n t a j e					Lista de Personas Atendidas, Reporte fotográfico, e Informes Mensuales	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con Personal para la Operación del Programa.
	C1A4- Atención a la población con eventos de prevención.	Porcentaje de Personas canalizadas.	(Personas Atendidas/ Personas existentes) *100		P o r c e n t a j e					Lista de Personas Atendidas, Reporte fotográfico, e Informes Mensuales	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con Personal para la Operación del Programa.
	C2A1- Atención a la Población con traslado de personas con discapacidad a unidades de atención.	Porcentaje de Personas atendidas	(Personas atendidas/ Personas Solicitantes) *100		P o r c e n t a j e					Lista de Personas Atendidas, Reporte fotográfico, e Informes Mensuales	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con 1 vehículo y personal para la operación del programa.
	C2A2.- Atención a la población con actualización de regularización de transporte de personas con discapacidad. (Placa, seguro, tarjeta de circulación, mantenimiento).	Porcentaje de personas atendidas.	(Personas atendidas/ Personas solicitantes) *100		P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas, reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con 1 vehículo y personal para la operación del programa.
	C3A1.- Atención a la población con el programa de detección temprana de personas con discapacidad.	Porcentaje de personas atendidas	(Personas atendidas/ población solicitante) *100		P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas, reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con 1 vehículo y personal para la operación del programa.
	C4A1.- Atención a la población con apoyos funcionales: prótesis, bastones, sillas de ruedas, andaderas, muletas, lentes, aparatos auditivos, etc.	Porcentaje de personas atendidas	(Personas atendidas/ Población solicitante) *100		P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas, reporte fotográfico e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.



Programa presupuestario: (Indicar el nombre del programa presupuestario, deberá elaborarse una tabla por cada uno de los programas enlistados en el Título Cuarto, capítulo primero.)				Clave presupuestaria:				Importe: \$			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa. Bienestar familiar.			Vertiente al cual contribuye el programa:				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:				
Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Descripción	Fórmula	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos		
				Verdad	Unidad	Linea base	Meta			Tipo de indicador	Dimensión
<b>Fin</b> Atender la problemática que enfrentan los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, para acceder a la educación básica, media superior y superior y alcanzar su desarrollo.	Índice de violencia intrafamiliar.	Brindar información a niñas, niños, adolescentes adultos y adultos mayores, mediante carteles, pláticas, talleres, campañas de promoción desarrolladas en las instituciones educativas del municipio.	(Personas atendidas/ personas solicitantes) *100	Verdad: Variable 1	Unidad: Variable 2	Brindar información a instituciones o grupos donde se presenten problemas de violencia intrafamiliar.	Prevenir problemas psicosociales en niñas, niños, adolescentes adultos y adultos mayores.	(Estrategia, eficiencia, economía, calidad)	Informe de Gobierno	La Administración Municipal Realiza Gestiones ante instancias correspondientes.	
<b>Proyecto</b> Fortalecer la integración Familiar, implementando estrategias en la población vulnerable, a través de acciones encaminadas a promover el desarrollo personal y comunitario con el fin de incidir en la prevención de los riesgos psicosociales y fortalecimiento en las capacidades productivas.	Porcentaje de personas atendidas.		(Personas atendidas/ Personas solicitantes) *100	Verdad: Variable 1	Unidad: Variable 2				Informe de Gobierno	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con 2 Personas que son responsables de la operación del programa.	
<b>Componentes</b>		1.- Atención a la población con programas de salud.	(Personas Atendidas/ personas Solicitantes) *100	Verdad: Variable 1	Unidad: Variable 2				Lista de Personas Atendidas, reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con 1 Licenciado en Administración y 1 Profesora para la operación del programa.	
		2.- Atención a la población con programas de prevención de los niños, adolescentes y adultos.	(Personas atendidas/ personas solicitantes) *100	Verdad: Variable 1	Unidad: Variable 2				Lista de personas atendidas, Reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal preparado y capacitado para la operación del programa.	
		3.- Atención a la población con campañas de salud.	(Personas atendidas/ personas existentes) *100	Verdad: Variable 1	Unidad: Variable 2				Lista de personas atendidas, Reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal responsable de la operación del programa.	







				j e					Mensuales	
C2A3.- Atención a la población con el programa de prevención del suicidio.	Porcentaje de personas atendidas.		(Personas atendidas/ Personas solicitantes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas , reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
C2A4.- Atención a la población con el programa de prevención del Trabajo Infantil.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ población solicitantes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas , reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta con personal para la operación del programa.
C2A5.- Atención a la población con el programa de prevención del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ Población solicitantes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas , reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C2A6.- Atención a la población con el programa de prevención del acoso escolar.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ Población solicitantes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas , reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C2A7.- Atención a la población con el Programa de explotación sexual y trata de personas.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ Población solicitantes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas , reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C2A8.-Atención a la población con la promoción del buen trato en la familia.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ Población solicitantes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas , reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C2A9.-Atención a la población con la prevención de la violencia de género.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ Población solicitantes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas , reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C2A10.-Atención a la población con la prevención del adulto mayor.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ Población solicitantes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas , reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C3A1.- Atención a la población en la Semana Estatal compartiendo esfuerzos.	Porcentaje de personas atendidas		(Personas atendidas/ Población solicitantes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendidas , reporte fotográfico o informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C3A2.-Atención a la población en la semana nacional de la adolescencia.	Porcentaje de		(Personas atendidas	P o r					Lista de personas atendidas	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia



	pers onas aten dida s		as/ Poblaci ón solicita ntes) *100	c e n t a j e					, reporte fotográfic o e informe mensual.	de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C3A3.-Atención a la población con el programa Buen Trato al Adulto Mayor.	Porc entaj e de pers onas aten dida s		(Person as atendid as/ Poblaci ón solicita ntes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendid as , reporte fotográfic o e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C3A4Atención a la población en la Semana Estatal de Prevención de Adicciones.	Porc entaj e de pers onas aten dida s		(Person as atendid as/ Poblaci ón solicita ntes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendid as , reporte fotográfic o e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C3A5.-Atención a la Población en el Aniversario de la Convención de los Derechos de la Niñez.	Porc entaj e de pers onas aten dida s		(Person as atendid as/ Poblaci ón solicita ntes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendid as , reporte fotográfic o e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C3A6.-Atención a la población en el Mes de la Salud Reproductiva.	Porc entaj e de pers onas aten dida s		(Person as atendid as/ Poblaci ón solicita ntes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendid as , reporte fotográfic o e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C4A1.-Atención a la Población con programas de panaderías.	Porc entaj e de pers onas aten dida s		(Person as atendid as/ Poblaci ón solicita ntes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendid as , reporte fotográfic o e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C5A1.- Atención a la población con programas de Hurtos Familiares y/o comunitarios.	Porc entaj e de pers onas aten dida s		(Person as atendid as/ Poblaci ón solicita ntes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendid as , reporte fotográfic o e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C5A2.- Atención a la población con programas de Granjas avícolas.	Porc entaj e de pers onas aten dida s		(Person as atendid as/ Poblaci ón solicita ntes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendid as , reporte fotográfic o e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.
C5A3.- Atención a la población con programas de Espacios de Alimentación.	Porc entaj e de pers onas aten dida s		(Person as atendid as/ Poblaci ón solicita ntes) *100	P o r c e n t a j e					Lista de personas atendid as , reporte fotográfic o e informe mensual.	El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Cuenta personal para la operación del programa.

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño



de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

#### ANEXO V OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

<b>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P.</b>		
<b>Objetivos, estrategias y metas</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>
<p>Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.</p>	<p>Procurar acciones que vayan encaminadas a mejorar la calidad de vida, aplicando de manera equitativa los distintos rubros y acciones en beneficio de las Familias de nuestro Municipio, sobre todo dando atención especial y oportuna a las personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable o en riesgo y a la integridad de sus familias, así como el desarrollo humano, mediante la implementación de políticas de asistencia social, programas y proyectos que fomenten una cultura preventiva.</p>

#### ANEXO VII RIESGOS RELEVANTES

<b>Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tanlajás, S.L.P.</b>	
<b>Riesgos relevantes para las finanzas públicas</b>	
<b>Riesgos relevantes</b>	<b>Propuestas de acción</b>
<p>Es importante resaltar, si bien es cierto que existe la posibilidad de que se materialicen los riesgos inherentes a las finanzas públicas municipales, se seguirán aplicando, durante todo el ejercicio 2022, las medidas de contención del gasto, que esta administración ha implementado desde el mes de octubre de 2021. Es necesario indicar que, una vez asumido el control del organismo, se determinó que se debe hacer frente en la medida de lo posible, y de acuerdo a las condiciones económicas a los pasivos, compromisos de pago y laudos laborales heredados de la administración anterior, que sin lugar a duda nos han afectado de manera muy fuerte, al igual que los pagos de impuestos. Este año 2022 inicia de igual manera con incertidumbre, toda vez que se desconoce el impacto que seguirá ocasionando la pandemia mundial del COVID 19, sobre todo a la economía de nuestro País, que se traduce en un impacto negativo a nuestro Municipio y las familias Tanlajenses, que han sido afectados duramente sobre todo en su economía por no poder salir a trabajar y la situación en que viven de extrema pobreza. En relación a la salud, de igual manera se deberá ejercer y aplicar recursos económicos para atender el apoyo médico, derivado de que el Sector Salud en el Municipio carece de medicamentos de primera necesidad, aunado a que el Centro de Salud de la Cabecera Municipal solo atiende pacientes de COVID, dejando desprotegido los demás padecimientos, mismo que son atendidos a través de un dispensario Médico de Nuestro Organismo.</p>	<p>Para enfrentar los riesgos económicos que se puedan suscitar por un escenario adverso y de crisis que puede impactar en las finanzas públicas, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tanlajás, S.L.P. Conducirá el presupuesto de egresos de forma austera y responsable, implementado medidas oportunas para eficientar los recursos y combatiendo los actos de corrupción e impunidad. La política de este Organismo es hacer más con menos recursos, donde la principal premisa es fortalecer los programas sociales de los que menos tienen.</p> <p>La salud de los Tanlajenses representa una de las altas prioridades de esta administración, para lo cual se garantizan su mayor cobertura y se implementarán las medidas de prevención necesarias para contar con una población sana, garantizando la prestación de los servicios médicos, respondiendo activamente ante emergencias médicas y/o epidemiológicas que atenten contra la salud la salud de la población, principalmente de los grupos con mayor vulnerabilidad como: la niñez, los jóvenes, y los adultos mayores.</p>